

1
Ahora el Sr. D. Pedro Toribio deposedo p^o de
partamento de Truxillo, se ha expedido la suprema orden
de Juan Cruz Vique, Secretaria de Truxillo = Simonsen 8 v
sacristacon el Sr. D. Pedro Toribio deposedo por el depa-
mento de Truxillo. Inocencio ochenta y tres el
principal de Guanoquil, p^oneccion el ady Capitanial
adjudicada al Sr. Toribio, que se reconosen a ley de
deposito en cosas de dho departam^{to} las q^{as} pertenecian
y pago que en esta d^{ca} gen. se hayan a honra
y subcontablemente. Mientras el Sr. Toribio interesado
exerce la deponacion p^o habiendo determinado a dho
el soberano congreso = dig que a N y m d Lima No-
vembre 21 de 1822 - 3^o = Fran^{co} Valdivieso = N.

Adm. del Tes^o Publico

En el dia de la fecha se le han encargado los 480 p^{as}
situado al indicado Sr. Toribio, los q^{as} obran a como se ven
en el N y m d Truxillo, en puntual cumplimiento de lo mandado
p^o la ley de dho deponacion para su remocion, y en
consideracion a las excepciones de esta deponacion que se
halla sobre cargada a Urgente, y p^oneccion
dig que a N y m d Casa Matari del Estado
del Pome Lima y Nov^o 23 de 1822 -

HH-0140
Caj. 7
Doc. 148
Fol. 1



O. L. 40-523

N Adm. del Tesoro publico
de la Casa de Truxillo

0.1.40-253